



## DECLARACION COMO FUTUROS USUARIOS DE TECNICAS DE REPRODUCCION ASISTIDA

A los efectos de filiación de los hijos nacidos con las técnicas de reproducción asistida, y en el marco legal establecido en el art.6.3 de la ley 14/2006, que literalmente expresa:

*3. Si la mujer estuviera casada, se precisará, además, el consentimiento de su marido, a menos que estuvieran separados legalmente o de hecho y así conste de manera fehaciente. El consentimiento del cónyuge, prestado antes de la utilización de las técnicas, deberá reunir idénticos requisitos de expresión libre, consciente y formal.*

Declaramos ( o declaro) que acudimos ( o acudo) a la Unidad de Reproducción del Hospital 12 de Octubre en calidad de :

- Pareja ; siendo nuestro estado civil \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente.  
(Si la mujer estuviera casada con otra persona deberá dejar constancia de ello)
  
- Mujer sin pareja; siendo mi estado civil \_\_\_\_\_

Somos ( o soy) conocedores de la necesidad de notificar cualquier cambio en nuestro estado civil así cómo en nuestros datos personales ( dirección , teléfono) dada la importancia que estos pueden tener en los tratamientos de reproducción y en el destino de los embriones generados.

FIRMA

FIRMA

Paciente: \_\_\_\_\_

Pareja ( si procede): \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_